

Solicitud Bienes Materiales Nro. GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM

Puyo, 30 de enero de 2020

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO Y SOLICITANTE							
REFERENCIA:		PARTIDA:		MONTO REFERENCIAL:			
TIPO ADQUISICIÓN:	ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE DORMIR						
SOLICITANTE:	Ing. HENRY ALEXANDER DURAN HERRERA	DIRECCION:	GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS / GESTION AMBIENTAL	FISCALIZADOR:		Ing. MARCO RAMON BARETO ROSILLO	
2. EXPOSICION DE NECESIDAD (SOLICITANTE)							
<p>EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, en base a lo establecido en la normativa vigente en el cual la Unidad de Gestión de Riesgos, desempeña funciones estipuladas a GESTION DE RIESGOS en el cantón, en base a lo estipulado en los numerales 5 y 6 del Art. 389 y 390 de la Constitución de la Republica, y Art. 55 literal m, y Art. 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, faculta a los GADs Municipales las competencias exclusivas de Gestión de Riesgos para la prevención y mitigación de las amenazas antrópicas y naturales en nuestro cantón, a fin de proteger a las personas, colectividades, ante posibles urgencias, emergencias y/o desastres que puedan suceder en nuestro territorio, es importante señalar con mayor énfasis de promover la resiliencia y una respuesta oportuna los ciudadanos del cantón.</p> <p>La gestión de riesgos es nuestro cantón deberá incluir políticas de prevención, mitigación, preparación, respuesta a los riesgos, tendientes a lograr un desarrollo cantonal físico y ambientalmente seguro, que se posibilite el desarrollo productivo, social y económico.</p> <p>El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, en su artículo 140, obliga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados el asumir las competencias de gestión de riesgos, misma que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio.</p> <p>El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SNGRE, con fecha 01 de Septiembre de 2015 mediante Resolución Nro. SGR-044-2015, resuelve acoger el contenido de la normativa técnica para la “<i>Conformación Organizacional de las Unidades de Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</i>”.</p> <p>El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias – SNGRE, resuelve emitir estándares de kits complementarios de asistencia humanitaria 2015, en función de las normas internacionales para la repuesta humanitaria en respuesta en situaciones de emergencia o desastres. Que permita la correcta compra y distribución de bienes de asistencia humanitaria a las personas afectadas y/o damnificadas por eventos peligrosos a escala de nuestro cantón.</p> <p>El Proyecto ESFERA (CARTA HUMANITARIA Y NORMAS MÍNIMAS PARA LA RESPUESTA HUMANITARIA), manifiesta el derecho a recibir asistencia humanitaria en referencia a la carta humanitaria, la población afectada por diferentes eventos peligrosos tienen el derecho a recibir asistencia humanitaria, que formar parte del derecho internacional humanitario sobre el acceso a la asistencia y la protección de los bienes para la supervivencia de la población, con la ayuda alimentaria, nutrición, agua y saneamiento, refugios y salud.</p> <p>Al existir en el cantón eventos peligrosos fortuitos que han afectado a varias parroquias urbanas y rurales de difícil acceso en nuestro territorio debido al grado de afectación acontecido, es necesario diseñar y adquirir para conformar 60 KITS COMPLEMENTARIOS DE DORMIR, para las familias afectadas o damnificadas de acuerdo al número de integrantes y por una sola ocasión, el mismo que servirá para atender y brindar respuesta inmediata ante los eventos peligrosos registrados. Por ello es fundamental poseer en stock o almacenado los Kits solicitados para brindar una respuesta en el menor tiempo posible.</p> <p>Cada KITS COMPLEMENTARIOS DE DORMIR está compuesto de lo siguiente para su adquisición: (1 Colchón de 1 ½ Plaza y Mín de 17cm de espesor, 1 cobija de 1 ½ Plaza de hilo de algodón, 2 Almohadas de plumón, 1 Toldo mosquitero de cuatropuntas, 1 Juego de Sábanas de 1 ½ Plaza incluido dos fundas de almohada).</p>							
3. INFORME DE FISCALIZADOR							
<p>Infraestructura, bienes, población y ambiente del Cantón Pastaza se encuentran expuestos a amenazas naturales (inundaciones, movimientos en masa, sismos), socio naturales y antrópicas. La Gestión del riesgos está enfocada a lograr el bienestar y seguridad de las personas, en tal virtud y al ser competencia del GADM del Cantón Pastaza según lo establece los artículos 389 y 390 de la Constitución de la Republica 2008 y el artículo 140 del COOTAD, la institución deberá establecer los mecanismos y herramientas para la gestión reactiva ante desastres. Siendo necesario en respuesta a la ocurrencia de eventos peligrosos la asistencia humanitaria inmediata y oportuna a las personas afectadas, y deberá ser justificada mediante Informes de Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN) elaborados en base a levantamiento y análisis de información de campo en que se verifica a personas y/o medios de vida.</p> <p>Los altos niveles de precipitación del cantón constituyen un factor desencadenante para la ocurrencia periódica de eventos de inundación y movimientos en masa, además se registran anualmente en número importante de incendios estructurales. En tal virtud es necesario se disponga en stock de kits de asistencia humanitaria.</p>							
4. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TECNICAS							
LINEA	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	CARACTERISTICAS	ENTREGADOS(BODEGA)		
4.1	COLCHON	60	UND	COLCHONES DE 1 1/2 PLAZA Y MINIMA DE 17 cm DE ESPESOR .	00	00	NO EXISTE EN STOCK
4.2	COBIJA	60	UND	COBIJAS DE 1 1/2 PLAZA DE HILO DE ALGODON.	00	00	NO EXISTE EN STOCK
4.3	ALMOHADA	120	UND	ALMOHADAS DE PLUMON	00	00	NO EXISTE EN STOCK
4.4	TOLDO MOSQUITERO	60	UND	TOLDOS MOSQUITEROS DE CUATROPUNTAS	00	00	NO EXISTE EN STOCK
4.5	JUEGO DE SABANAS	60	UND	JUEGOS DE SABANAS DE 1 1/2 PLAZA, INCLUIDO DOS FUNDAS PARA ALMOHADAS	00	00	NO EXISTE EN STOCK
5. CONTROL PREVIO AL COMPROMISO - N.C.I. 402-02 DIRECCIÓN SOLICITANTE							
¿Cumple el objeto de adquisición con los intereses institucionales?	SI	¿Cumple el objeto de adquisición con el marco legal vigente?	SI	¿Cumple el objeto de adquisición con el PAC Institucional?	SI		
6. OBSERVACIONES							
El proveedor deberá coordinar con la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, la entrega y conformación de cada Kits Complementarios de Dormir solicitados, para que se haga la verificación y constatación en la Bodega General del GADMCP							

*Este documento es interno y solo implica el proceso de orden de material y no de compra en si a cualquier casa proveedora.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Fernando Mejía Quinteros
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS

Copia:
Señor Ingeniero Henry Alexander Durán Herrera - **Técnico Ambiental** - /

El cantón que Soñamos!

Solicitud Bienes Materiales Nro. GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM

Puyo, 30 de enero de 2020

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Henry Alexander Durán Herrera - Técnico Ambiental --> Sr. Ing. Marco Ramón Barreto Rosillo - Técnico Ambiental --> Sr. Lcdo. Mario Segundo Granda - Guardalmacén General (encargado)

www.puyo.gob.ec



municipio@puyo.gob.ec



032 885 122



Francisco de Orellana
y 9 de Octubre



RV: GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM

PROFORMAS GADMPASTAZA <proformas@puyo.gob.ec>

Lun 10/2/2020 9:39

Para: ibesbarragan@gmail.com <ibesbarragan@gmail.com>; euly1969@hotmail.com <euly1969@hotmail.com>; faustoespinv41@hotmail.com <faustoespinv41@hotmail.com>; eufan201@gmail.com <eufan201@gmail.com>; info@corpovyp.com <info@corpovyp.com>; mciofrio@msn.com <mciofrio@msn.com>; ligiamaria1960@hotmail.com <ligiamaria1960@hotmail.com>; cardenasdan777@gmail.com <cardenasdan777@gmail.com>; jairo_dj13@hotmail.com <jairo_dj13@hotmail.com>; lilia16003@yahoo.com <lilia16003@yahoo.com>; multicomerciosinai@yahoo.es <multicomerciosinai@yahoo.es>; naty_va22@hotmail.com <naty_va22@hotmail.com>; dey.alcivar@hotmail.com <dey.alcivar@hotmail.com>; L_h_c@live.com.mx <L_h_c@live.com.mx>; franz92@hotmail.com <franz92@hotmail.com>; alexagarces@yahoo.com <alexagarces@yahoo.com>; judithvmejia@yahoo.es <judithvmejia@yahoo.es>; pau_sa16@yahoo.com <pau_sa16@yahoo.com>; castillosydragonesecuator@hotmail.com <castillosydragonesecuator@hotmail.com>; lucioromero@yahoo.com <lucioromero@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (51 KB)

GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM.pdf;

CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR BIENES**Señor (a)****Proveedor (a)****Presente.-**

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Ínfima Cuantía para la adquisición de "KITS COMPLEMENTARIOS PARA DORMIR PARA DAMNIFICADOS", que consta en la Solicitud de Materiales Nro. **GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM**, en la que se detalla los bienes requeridos.

Las proformas serán solamente recibidas en la Recepción de Alcaldía el día **jueves 13 de febrero de 2020 de 14H00 a 15h00**, la apertura de sobres se realizará en presencia de los ofertantes, el mismo día a partir de las **15H00**, en el salón de la ciudad.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

1. El sobre en la parte externa debe contener el número de solicitud de materiales para el que está participando, nombre de la Casa Comercial, y en lo posible, el sello.
2. Descripción y / o especificaciones técnicas de los bienes ofertados tal como indica la solicitud de materiales. No proformar con características diferentes a lo solicitado.
3. Cantidad.
4. Marca del producto ofertado y / o país de procedencia.
5. Valor unitario.
6. Valor total.
7. IVA 12% y / o IVA 0%.
8. Todos los campos de la proforma deberán ser llenados obligatoriamente (artículo, marca, procedencia, observaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal).
9. **El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 08 días una vez recibida la orden de compra para entregar los materiales en bodega. Pasado este plazo la orden de compra será anulada automáticamente, sin dar lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.**
10. Todas las proformas deben venir con fecha de emisión, firma de responsabilidad y sello de tenerlo. Si no se cumple con la información requerida la proforma no será considerada.
11. En el caso de no constar o incumplir con alguno de los requisitos solicitados se descalificará la proforma. De existir diferencias entre la solicitud de materiales, la proforma y /o la orden de compra se anulará el proceso. O en su defecto el proveedor deberá entregar los bienes como consta en la solicitud de materiales.

La cotización o proforma deberá ser suscrita por el Representante Legal.

NOTA: DEBO MANIFESTAR QUE LA CASA COMERCIAL ADJUDICADA DEBERÁ COORDINAR CON EL SR. MARIO GRANDA EN BODEGA GENERAL PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL O DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Atentamente.

Rolando Gallardo
Administrador Portal Compras Públicas

De: PROFORMAS GADMPASTAZA**Enviado:** martes, 4 de febrero de 2020 9:00

Para: ibesbarragan@gmail.com <ibesbarragan@gmail.com>; euly1969@hotmail.com <euly1969@hotmail.com>; faustoespinv41@hotmail.com <faustoespinv41@hotmail.com>; eufan201@gmail.com <eufan201@gmail.com>; info@corpovyp.com <info@corpovyp.com>; mciofrio@msn.com <mciofrio@msn.com>; ligiamaria1960@hotmail.com <ligiamaria1960@hotmail.com>; cardenasdan777@gmail.com <cardenasdan777@gmail.com>;

jairo_dj13@hotmail.com <jairo_dj13@hotmail.com>; lilia16003@yahoo.com <lilia16003@yahoo.com>; multicomerciosinai@yahoo.es <multicomerciosinai@yahoo.es>; naty_va22@hotmail.com <naty_va22@hotmail.com>; dey.alcivar@hotmail.com <dey.alcivar@hotmail.com>; l_h_c@live.com.mx <l_h_c@live.com.mx>; franz92@hotmail.com <franz92@hotmail.com>; alexagarces@yahoo.com <alexagarces@yahoo.com>; judithvmejia@yahoo.es <judithvmejia@yahoo.es>; pau_sa16@yahoo.com <pau_sa16@yahoo.com>; castillosydragonesecuador@hotmail.com <castillosydragonesecuador@hotmail.com>; lucioromeroc@yahoo.com <lucioromeroc@yahoo.com>; elsita120@yahoo.es <elsita120@yahoo.es>

Asunto: GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM

CARTA DE INVITACIÓN A COTIZAR BIENES

Señor (a)
Proveedor (a)
Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a uds con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Ínfima Cuantía para la adquisición de "**KITS COMPLEMENTARIOS PARA DORMIR PARA DAMNIFICADOS**", que consta en la Solicitud de Materiales Nro. **GADMCP-2020-AMBIENTAL-0111-SM**, en la que se detalla los bienes requeridos.

Las proformas serán solamente recibidas en la Recepción de Alcaldía el día **jueves 6 de febrero de 2020 de 14H00 a 15h00**, la apertura de sobres se realizará en presencia de los ofertantes, el mismo día a partir de las **15H00**, en el salón de la ciudad.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

1. El sobre en la parte externa debe contener el número de solicitud de materiales para el que está participando, nombre de la Casa Comercial, y en lo posible, el sello.
2. Descripción y / o especificaciones técnicas de los bienes ofertados tal como indica la solicitud de materiales. No proformar con características diferentes a lo solicitado.
3. Cantidad.
4. Marca del producto ofertado y / o país de procedencia.
5. Valor unitario.
6. Valor total.
7. IVA 12% y / o IVA 0%.
8. Todos los campos de la proforma deberán ser llenados obligatoriamente (artículo, marca, procedencia, observaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal).
9. **El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 08 días una vez recibida la orden de compra para entregar los materiales en bodega. Pasado este plazo la orden de compra será anulada automáticamente, sin dar lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.**
10. Todas las proformas deben venir con fecha de emisión, firma de responsabilidad y sello de tenerlo. Si no se cumple con la información requerida la proforma no será considerada.
11. En el caso de no constar o incumplir con alguno de los requisitos solicitados se descalificará la proforma. De existir diferencias entre la solicitud de materiales, la proforma y /o la orden de compra se anulará el proceso. O en su defecto el proveedor deberá entregar los bienes como consta en la solicitud de materiales.

La cotización o proforma deberá ser suscrita por el Representante Legal.

NOTA: DEBO MANIFESTAR QUE LA CASA COMERCIAL ADJUDICADA DEBERÁ COORDINAR CON EL SR. MARIO GRANDA EN BODEGA GENERAL PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL O DE LOS BIENES REQUERIDOS.

Atentamente.

Rolando Gallardo
Administrador Portal Compras Públicas